



DECRETO ALCALDICIO No. 000331

LITUECHE, 18 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, don **RICARDO RODRIGO MORI ABARCA**, Cédula de Identidad [REDACTED] mediante la cual requiere el reconocimiento como carga familiar de su cónyuge, doña **CAROL ANDREA VERGARA TAPIA**, Cédula de Identidad [REDACTED]
- El Certificado de Matrimonio Folio N° 500680057499, de fecha 18 de febrero de 2026, que acredita el vínculo invocado.
- Que, doña Carol Andrea Vergara Tapia cumple con los requisitos legales para originar el reconocimiento de asignación familiar en favor del funcionario.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular de la Comuna a don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de diciembre de 2024, que fija la Suplencia del Director de la Unidad de Control. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre el Sistema Único de Prestaciones Familiares. La Ley No. 16.395, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, a contar de la fecha del presente decreto, como carga familiar de don **RICARDO RODRIGO MORI ABARCA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Auxiliar, Grado 16° E.M., a su cónyuge doña **CAROL ANDREA VERGARA TAPIA**, Cédula de Identidad [REDACTED]
2. **INGRÉSESE** el presente reconocimiento por parte del Departamento de Recursos Humanos en el sistema de la Superintendencia de Seguridad Social (PIAS) y en los registros internos correspondientes.
3. **ARCHÍVESE** copia del presente documento en la carpeta personal de la funcionaria individualizada


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo (2)